

1.



Acta 2026/004.

En la ciudad de Salinas a los diecinueve días del mes de febrero de dos mil veintiséis, sieno las diecinueve horas, se reúne en sesión ordinaria el Concejo Municipal. Preside el Sr. Alcalde, Julio Aquino, ocupan sus bancas las Sras. Concejales Liliana González y Graciela Correa y los Sres. Concejales Santiago Martínez y Ruben Pouso.

El Sr. Alcalde informa que desde la Dirección de Turismo nos informan de veinte cupos para el bus turístico de Atlántida, los cuales deberíamos cubrir antes del veintitrés de febrero. Dada la premura de los plazos, la mesa considera que no es viable poner a disposición estos cupos ante organizaciones, ya que los tiempos no permiten coordinar traslados y permisos (si fueran menores). Por lo expuesto, se ponen a disposición de los Sres. Concejales, solicitando que se envíen los datos de las personas interesadas en realizar el tour antes del término de la jornada del lunes veintitrés.

Se procede a dar lectura al acta 2026/003. Se pone a consideración su aprobación. Sin objeciones, se vota por la afirmativa 5-5 aprobada.

Se pone a consideración el ingreso de los siguientes proyectos de resolución:

Res. 2026/059 recibir a la Unidad de Bienestar Animal (wpp)

Res. 2026/060 Recibir a la Brigada María del Carmen Frugoni

Sin objeciones, se vota por la afirmativa 5-5 aprobado su ingreso al orden del día.

Asuntos ingresados:

Se mociona un minuto de silencio por el fallecimiento de la Sra. María Rodríguez, esposa del Sr. José Librandi, ex Concejál y actual delegado de ferias. Cumplido, se retoma el tratamiento de los puntos ingresados.

1. Transposición de rubros. Sin objeciones, se vota por la afirmativa 5-5 aprobada.
Res. 2026/049 -
2. Comunicaciones febrero. Sin objeciones, se vota por la afirmativa 5-5 aprobada.
Res. 2026/050 -
3. Contratación baños químicos enero-diciembre 2026. Sin objeciones se vota por la afirmativa 5-5 aprobada.
Res. 2026/051 -
4. Locución tablado. Sin objecione, se vota por la afirmativa 5-5 aprobada.
Res. 2026/052 -
5. Creación del fondo extrapresupuestal - Excedentes literales C y D del 2025. Sin objeciones,



**Gobierno de
Canelones**



6. se vota por la afirmativa 5-5 aprobada.
Res. 2026/053 -
7. Acciones por actitud de humoristas “Bastoneros” expte. 2026-81-1310-00041. Se procede a dar lectura al informe realizado por la Comisión Sociocultural. Pide la palabra la Sra. Concejal Lucía Rodríguez, quien, si bien es parte firmante y damnificada de lo expresado en el informe, expresa no poder dar testimonio de los dichos sobre su persona porque no los escuchó y no está de acuerdo con algunas formas de estilo en el informe que califica de “lenguaje inclusivo”. Agrega que el tema debería denunciarse en la Comisaría de Género.

La Sra. Concejal Liliana González no comparte lo expresado por la Concejal, en la nota no hay expresiones que puedan asociarse al “lenguaje inclusivo” por otra parte, los dichos que se citan en ella, han sido atestiguados por las personas firmantes, y la Sra. Concejal Lucía Rodríguez, cuenta entre ellos. La nota fue leída y puesta a consideración de todos los que la firmaron.

El Sr. Concejal Matías Matta manifiesta su total acuerdo con lo expresado en la nota.

El Sr. Concejal Ruben Pouso, expresa su acuerdo también, agregando que esa forma de humor es violenta, no sólo de género, por lo que debe dejarse en claro que el Concejo no la avala.

El Sr. Concejal Santiago Martínez acompaña en todos sus términos lo expresado en la nota y en el proyecto de resolución presentado, enfatizando que debe hacerse pública y tomarse medidas.

El Sr. Alcalde, Julio Aquino, hace acuerdo con lo expresado por el Sr. Concejal Ruben Pouso en cuanto a no avalar formas de humor que califica no sólo de violentas, sino rayanas con la estupidez y concuerda con la Sra. Concejal Lucía Rodríguez en cuanto a que la resolución debe ponerse a conocimiento de la Dirección de Género, dejando constancia en acta. La denuncia ante la Comisaría de Género no corresponde al Municipio. Se pone a consideración la aprobación de la resolución 2026/054, sin objeciones, se vota por la afirmativa 5-5 aprobada.

8. Acciones para conmemorar el 8M en el Municipio. Sin objeciones, se vota por la afirmativa 5-5 aprobada.
Res. 2026/055
 9. Pago de servicio de audio para los tablados. Sin objeciones, se vota por la afirmativa 5-5 aprobada.
Res. 2026/056
 10. Contratación de cooperativa Chapalea. Sin objeciones, se vota por la afirmativa 5-5 aprobada.
Res. 2026/057
 11. Apoyo a merendero “Caminando Juntos”. Sin ojeciones se vota por la afirmativa 5-5 aprobada.
Res. 2026/058
 12. Recibir a la Prosecretaria de la IC y a la Directora de la Unidad de Bienestar Animal el próximo cinco de marzo. Sin objeciones, se vota por la afirmativa 5-5 aprobada.
Res. Res. 2026/059
 13. Recibir a la Brigada María del Carmen Frugoni el próximo cinco de marzo. Sin objeciones, se vota por la afirmativa 5-5 aproada.
Res. Res. 2026/060
- Previo a dar por terminada la sesión, el Sr. Alcalde informa que el veintiséis debe entregarse

3.



**Gobierno de
Canelones**



el POA, por lo que la mesa mociona realizar una sesión extraordinaria el próximo lunes veintitrés de febrero a las diecinueve horas para considerarlo. Se recuerda que, si bien el POA es un documento público, su tratamiento es en sesión cerrada y reservada. El Sr. Concejal Freddy Cuendes presenta proyecto de construcción de polideportivo avalado por firmas de vecinos. La mesa sugiere elevar la solicitud a las direcciones de Deportes, Participación y Jurídica.

No habiendo más temas a tratar, siendo las veinte horas, se levanta la sesión.
Resoluciones aprobadas por unanimidad 2026/049 a 2026/060.

LA PRESENTE SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE SALINAS EL DÍA CINCO DE MARZO DE DOS MIL VENITISÉIS.

Santiago Martínez
Concejal

Ruben Pous
Concejal

Liliana González
Concejala

Graciela Correa
Concejala

Julio Aguilar
Alcalde